



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original

D.G. de Inversiones y Desarrollo Local (ALy D)
\$GestaExpediente.NOMBRE_CONS

Expediente: 10-PAM1-00354.0/2021

MUNICIPIO: AYUNTAMIENTO DE NAVALAGAMELLA (2.637 habitantes)

ACTUACIÓN: ADQUISICIÓN DUMPER AUTOCARGABLE GIRATORIO 4X4

PROGRAMA: Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026

IMPORTE DEL SUMINISTRO: 57.886,40 €

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Primera: OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la adquisición de un Dumper autocargable giratorio 4X4, necesaria para desarrollar labores de mantenimiento en el AYUNTAMIENTO DE NAVALAGAMELLA, con las características que se especifican a continuación.

Segunda: CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación son requisitos mínimos, considerándose que son de obligación esencial, de forma que en caso de incumplimiento será posible la resolución del contrato.

La máquina deberá cumplir la normativa legalmente vigente en la fecha de publicación de la licitación.

Las consideraciones de carácter técnico que debe reunir la máquina objeto de la proposición de licitación son las siguientes:

A).- Características Técnicas:

Motor

- Motor de 24,8 CV con arranque eléctrico
- Velocidad máxima 22km/h
- Frenos hidráulicos
- Dirección hidráulica eje posterior
- Eje delantero rígido y eje trasero-motriz-directriz oscilante
- Tracción 4x4 permanente
- Transmisión: Hidrostática, 2 velocidades a través de puente delantero y trasero
- Chasis: rígido
- Pendiente superable a plena carga 35%

Subdirección General de Proyectos de Inversión en Municipios (ALy D)



Capacidad de carga

- Capacidad de carga:2000
- Capacidad tolva agua:650l.
- Capacidad tolva rasa: 930l.
- Capacidad de tolva colmada:1230 l.
- Sstema de descarga : Giratoria Hidráulica

Especificaciones generales

- Peso en vacio 2100kg
- Peso en vacio de la cuchara 480kg
- Ancho de la cuchara 1.700mm
- Techo protector ROPS/FOPS
- Dos asientos
- Cinturón de seguridad

Sistemas para Visibilidad y Circulación

- Faro rotativo
- Equipo de luces
- Avisador acustico marcha atrás
- Cristal delantero con limpiaparabrisas

B).- Documentación que deberá presentarse en la recepción de la máquina

La presentación de cuanta documentación resulte preceptiva en aplicación de la normativa vigente de aplicación en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y Protección de Consumidores y Usuarios.

La Declaración CE de Conformidad establecida en el artículo 7 del Real Decreto 212/2002, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

Manual de uso y mantenimiento en español en el que se indicarán los tipos y frecuencias de las inspecciones y mantenimientos y, en su caso, se indicarán las piezas que puedan desgastarse así como los criterios para su sustitución.

Original y dos copias de la ficha técnica del vehículo donde se recoja la ITV aprobada.

Permiso de circulación.

Servicio Post-venta con repuestos y asistencia técnica.

En caso de que deba presentarse el vehículo a la inspección técnica (ITV) establecida en el artículo 8 del Real Decreto 866/201, por el que se regula la

tramitación de las reformas de vehículos, correrá por cuenta del adjudicatario las gestiones y actuaciones necesarias para superar la inspección

Cuanta documentación se considere oportuna conforme a lo establecido en el artículo 303, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Tercera: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ADJUDICATARIO/ SUMINISTRADOR

Con independencia de que en la oferta o contrato correspondiente figuren expresamente o no las siguientes partidas, corresponderá al adjudicatario:

El desplazamiento de la máquina hasta las dependencias del Municipio de Navalagamella.

La rotulación establecida conforme al PIR 2022-2026

La rotulación establecida con los logotipos municipales (2 Uds.) y autonómicos (2 Uds.).

La puesta en marcha en las instalaciones municipales.

La matriculación de la máquina así como cuantos gastos origine.

A la entrega de la máquina, un técnico de la empresa adjudicataria se desplazará hasta donde determine esta Dirección General para transmitir a los conocimientos necesarios que permitan el manejo de la misma a los técnicos y operarios municipales. Esta transmisión de información no conlleva ningún presupuesto adicional.

El montaje de los complementos necesarios al vehículo para el cumplimiento de las prescripciones técnicas. En caso de que deba presentarse el vehículo a la inspección técnica (ITV) establecida en el artículo 8 del Real Decreto 866/2010, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos, correrá por cuenta del adjudicatario las gestiones y actuaciones necesarias para superar esta inspección.

Otras prescripciones que han de ser previstas por los licitadores y que habrán de ser cubiertas por el adjudicatario final con carácter previo a la recepción del suministro:

En caso de que haya intención de celebrar subcontratos, lo que incluye cualquier encargo del suministro o parte del mismo a empresas distintas de la adjudicataria, la comunicación o comunicaciones que procedan de acuerdo a lo establecido en el artículo 215.b de la LCSP.

Sin cumplirse estos requisitos no podrá realizarse la recepción del suministro.

Cuarta: PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega del suministro será de **SEIS (6) MESES**, iniciándose su cómputo el día siguiente a la formalización del contrato.

Quinta: PERIODO DE GARANTÍA

El periodo de garantía de la máquina (incluyendo piezas y mano de obra) será de dos años como mínimo.

Sexta: ADMISIBILIDAD DE VARIANTES

No se admite.

Madrid, a fecha de la firma
Área de Infraestructuras Locales
(Documento firmado electrónicamente en el lateral)

El técnico de área de Infraestructuras Locales
Firmado digitalmente por: CARRERAS ZAMORANO MIGUEL
Fecha: 2022.09.30 11:56

Vº Bº Jefe del Área de Infraestructuras Locales
Firmado digitalmente por: LÓPEZ GARCÍA LUIS JAVIER
Fecha: 2022.09.30 14:07